

por Resolución de 20 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 27), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las diez horas del día 10 de septiembre próximo en los locales del Instituto de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu» (Serrano, 127, Madrid), y hacer entrega de una Memoria sobre el concepto y metodología de la disciplina y un programa razonado de la misma, así como todos aquellos estudios, publicaciones y demás méritos que puedan contribuir al mejor juicio del Tribunal, según determina el artículo 17 del vigente Reglamento de Oposiciones a Cátedras de Institutos.

Asimismo se hace saber a los señores opositores que deberán entregar al Tribunal en el momento de su presentación, por escrito, una declaración expresa y sin reservas de ninguna clase de que se está en posesión del título académico exigido en la base 2.5 de esta convocatoria o que se encuentra en condiciones legales de obtenerlo por haber aprobado todos los estudios y exámenes necesarios al efecto.

De conformidad con la base 13.2 de la convocatoria, a continuación se hace saber a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la realización del ejercicio práctico, que consistirá en las siguientes pruebas:

a) Interpretación y comentario filológico de un texto medieval.

b) Comentario literario —en todos sus aspectos— de un texto de la Edad de Oro.

c) Comentario literario y gramatical —Morfología, Sintaxis y Léxico— de un texto contemporáneo (siglos XIX o XX).

El comienzo de los ejercicios se hará público inmediatamente después del acto de presentación de los señores opositores.

En este acto se efectuará el preceptivo sorteo para determinar el orden de actuación de los señores opositores.

Madrid, 16 de julio de 1973.—El Presidente, Primo Orozco Díaz.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se convoca concurso para proveer en propiedad por turno de Escalas plazas de Medicina General, Servicios de Urgencia y Especialidades Médicas y Quirúrgicas de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social, aprobado por Decreto 3160/1968, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 30 de diciembre), se convoca concurso para proveer en propiedad por turno de Escalas las plazas de Medicina General, Servicios de Urgencia y Especialidades Médicas y Quirúrgicas declaradas vacantes por resolución de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión de 14 de enero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de febrero), rectificada por la de 7 de febrero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de marzo), en las que se incluyen las vacantes producidas desde 1 de enero de 1970 hasta 31 de agosto de 1971 que corresponde proveer por turno de Escalas y que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las normas que han de regir en este concurso, son las siguientes:

1.º Todas las plazas convocadas llevan aneja la obligación de residir dentro del término de la localidad o zona especificada en la convocatoria, así como la de inscribirse en el Colegio Oficial de Médicos (o de Odontólogos, o de Farmacéuticos, en su caso) de la provincia correspondiente.

2.º Podrán concurrir a este concurso los Facultativos que figuren en las Escalas de 1946 y nacional vigente (1963), haciendo constar en su solicitud la Escala o Escalas en que figuren y número, puntuación y residencia reconocidos en la misma Escala, sin que se precise ningún otro documento acreditativo de situación o méritos.

No podrá adjudicarse plaza por la situación que se ostente en una Escala si en la instancia no se hace constar esa situación.

A los Facultativos a quienes se haya concedido el reintegro de excedencia, voluntaria o forzosa, se les concederá plaza análoga a aquella en que obtuvieron la excedencia y en la misma localidad, si la hubiere. Si no existiere vacante, permanecerán en expectativa de destino hasta que se produzca. A estos efectos serán tenidos en cuenta todos los reintegros concedidos hasta la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.º Las instancias para tomar parte en este concurso, debidamente reintegradas, serán dirigidas al Ilustrísimo señor Delegado general del Instituto Nacional de Previsión. A la solicitud se acompañará el justificante acreditativo de haber satisfecho en el Colegio Oficial de Médicos de la provincia respectiva los derechos de cincuenta pesetas a favor de la Mutualidad del Personal Sanitario de la Seguridad Social y se presentarán en las Delegaciones Provinciales del Instituto Nacional de Pre-

visión en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», pudiéndose recibir hasta las trece horas del último día.

Los Facultativos procedentes de excedencia, voluntaria o forzosa, deberán acompañar fotocopia de la resolución que autoriza su vuelta al servicio activo. Las plazas que se adjudiquen a estos facultativos serán de las anunciadas en la presente convocatoria (Estatuto Jurídico, artículo 15). Los Facultativos que no hicieren uso de este derecho se considerará que renuncian a la plaza en que obtuvieron la excedencia.

4.º Cada Facultativo podrá solicitar como máximo:

a) Medicina General y Servicio de Urgencia, más una Especialidad.

b) Dos Especialidades.

5.º Si algún Facultativo solicita más de dos Especialidades o Medicina General y más de una Especialidad, sólo se atenderá la petición de dos Especialidades o Medicina General y una Especialidad, que coincidirá con las que figuren en los dos primeros lugares en la instancia, quedando anuladas las siguientes.

6.º La instancia, que deberá inscribirse con claridad y sin enmiendas ni raspaduras, será única, y se extenderá según modelo que se inserta al final de la presente convocatoria. Al dorso de la misma se hará constar:

a) Orden de preferencia entre Medicina General y Servicio de Urgencia, si se solicitan plazas de ambas.

b) Orden de preferencia entre dos Especialidades, si son estas las solicitadas.

c) Orden de preferencia de localidades entre las plazas solicitadas, tanto si son de Medicina General, Servicio de Urgencia o de Especialidades.

7.º En el caso de solicitarse dos Especialidades distintas, Medicina General y Servicio de Urgencia más una Especialidad, al original de la instancia se acompañará un duplicado de la misma, advirtiéndose que la omisión del duplicado de la instancia será motivo para no tener en cuenta más que una petición, que coincidirá con la primera que aparezca en la instancia.

8.º Las plazas de los Servicios Médicos de Urgencia se proveerán por las Escalas de Medicina General de 1946 y nacional.

9.º Cuando una plaza convocada para cubrir por la Escala de 1946 no sea solicitada por Facultativos incluidos en la misma, quedará acumulada al turno de la Escala nacional, o inversamente, en el supuesto de que una plaza asignada para su provisión por el turno de Escala nacional, no fuese solicitada por Facultativos incluidos en dicha Escala, quedará acumulada al turno de la Escala de 1946.

10.º Una vez cerrado el plazo de admisión de solicitudes no se tendrán en cuenta peticiones que impliquen modificación del contenido de la instancia presentada dentro del plazo.

11.º El número con que los solicitantes figuren en las Escalas de 1946 o Nacional, incrementada la puntuación, en su caso, con dos puntos de bonificación de residencia por tenerla acreditada precisamente en la misma, determinará el orden de preferencia para la provisión de vacantes. La condición de residencia servirá también para resolver en su favor los posibles empates que se produjeran después de tenida en cuenta la citada bonificación.

12.º La plena efectividad de los nombramientos de Especialidades, excepto Odontología, queda condicionada a la superación de la prueba de aptitud exigida en el artículo 85 del mencionado Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social, de la que serán exceptuados los que soliciten y reúnan alguna de las condiciones relacionadas en el aludido artículo.

13.º La plena validez del nombramiento queda supeditada a la resolución en vía gubernativa de los posibles recursos que se interpusieran contra la adjudicación de las plazas, por lo que dicha resolución tendrá carácter provisional para las adjudicaciones objeto de recurso, o derivadas del mismo.

14.º Los Facultativos a quienes se haya extendido nombramiento en propiedad para una plaza, tomarán posesión de la misma dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de notificación por la Subdirección Médica Provincial o Jefatura Provincial de Servicios Sanitarios.

Los Facultativos de la Seguridad Social que no ocupen la plaza que se les asigne a su petición en este concurso de Escalas pasarán automáticamente a la situación de excedencia voluntaria en la plaza que vinieren ocupando en propiedad. Si el Médico no se encuentra ocupando plaza en propiedad, no podrá solicitar otra en el plazo de dos años, y en caso de reincidencia será baja en la Escala (apartado 2 del artículo 54 del Estatuto Jurídico).

15.º Las plazas no adjudicadas en la resolución de este concurso y las adjudicadas que no fueren ocupadas por los titulares designados para ellas, cualquiera que fuere la causa, se considerarán vacantes a proveer en el futuro por el turno que legalmente corresponda.

Se concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para formular recursos ante la Comisión Central de Reclamaciones constituida en el Ministerio de Trabajo.

Madrid, 18 de junio de 1973.—El Delegado general, José Martínez Estrada.

MODELO DE INSTANCIA

MEDICINA GENERAL	}	Escala de 1946 número	Residencia
		Escala nacional número	Puntuación
ESPECIALIDADES	}	Residencia	
		Especialidad de	
	}	Escala de 1946 número	Residencia
		Escala nacional número	Puntuación
	}	Residencia	
		Especialidad de	
}	Escala de 1946 número	Residencia	
	Escala nacional número	Puntuación	
}	Residencia		
	Especialidad de		

ILMO. SR.:

Don con residencia en provincia de calle de número a V. I. tiene el honor de exponer:

Que figura incluido en la Escala de Facultativos de la Seguridad Social según se reseña en la cabecera de este escrito, y desea acogerse a la convocatoria de concurso publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de para proveer en propiedad plazas de Medicina General, Servicio de Urgencia y Especialidades, vacantes de la Seguridad Social, por lo que

SOLICITA:

Tomar parte en el concurso para las plazas de Medicina General, Servicio de Urgencia y Especialidades que al dorso se citan y por el orden de preferencia señalado, tal como se especifica en la convocatoria antes aludida.

Dios guarde a V. I. muchos años.

..... a de de 197.....

(Firma)

Provincia	Localidad	Especialidad	Vacantes E. 1966	Vacantes E. Nacional
Balears	Palma de Mallorca	Medicina General	1	—
	Palma de Mallorca	Servicio de Urgencia	—	1
	Ibiza	Medicina General	1	—
	Indioteria-Vivero (Palma de Mallorca)	Medicina General	1	—
	Manacor	Medicina General	1	—
	Pollença	Medicina General	1	—
	San Antonio Abad	Medicina General	1	—
	Sonsardina (Palma de Mallorca)	Medicina General	1	—
	La Villeta-Sonserra (Palma de Mallorca)	Medicina General	1	—
	Palma de Mallorca	Endocrinología	1	—
	Palma de Mallorca	Oftalmología	1	1
	Mahón	Oftalmología	1	—
	Palma de Mallorca	Pediatría Puericultura	—	1
	Ibiza	Pediatría Puericultura	—	1
	Indioteria-Vivero (Palma de Mallorca)	Pediatría Puericultura	1	—
	Palma de Mallorca	Radioelectrología	1	—
	Barcelona	Barcelona	Medicina General	17
Badalona		Medicina General	1	—
Castelldefels		Medicina General	—	1
Cornellà de Llobregat		Servicio de Urgencia	1	—
Esparraguera-Abreva		Medicina General	1	—
Granollers		Medicina General	1	—
Hospitalet de Llobregat		Medicina General	1	1
Igualada		Medicina General	—	1
Martorell		Servicio de Urgencia	1	1
Masnou		Medicina General	1	—
Mataró		Medicina General	—	1
Mollet del Valles		Medicina General	1	—
Prat de Llobregat		Medicina General	—	1
San Baudilio de Llobregat		Medicina General	—	1
San Cugat del Vallés		Medicina General	1	1
San Feliu de Llobregat		Servicio de Urgencia	1	—
San Juan Despí		Medicina General	—	1
San Juan Despí		Medicina General	1	1
San Vicente dels Horts		Servicio de Urgencia	1	1
Santa Coloma de Gramanet		Servicio de Urgencia	1	1
Seva		Medicina General	—	1
Vich		Medicina General	1	—
Villanueva y Geltrú		Medicina General	—	1
Vilafranca del Penedés		Medicina General	1	1
Barcelona		Servicio de Urgencia	1	1
Mataró		Análisis Clínicos	—	1
Manresa		Análisis Clínicos	1	—
Rubi		Análisis Clínicos	1	—
Santa Coloma de Gramanet		Análisis Clínicos	1	—
Barcelona		Análisis Clínicos	1	1
Mataró		Aparato Digestivo	—	1
Rubi		Aparato Digestivo	1	—
Santa Coloma de Gramanet		Aparato Digestivo	1	—
Barcelona		Aparato Digestivo	1	1
Rubi		Cirugía General	1	—
Santa Coloma de Gramanet		Cirugía General	1	—
Barcelona		Cirugía General	1	1
Barcelona		Dermatología	—	1
Tarrasa		Ginecología	1	—
Barcelona		Ginecología	1	1
Granollers		Neuropsiquiatría	1	—
Barcelona		Neuropsiquiatría	1	1
Manresa		Odontología	1	—
Rubi		Odontología	1	—
Santa Coloma de Gramanet		Odontología	1	—
Barcelona		Odontología	—	1
Rubi		Oftalmología	1	—
Santa Coloma de Gramanet		Oftalmología	1	—
Barcelona		Oftalmología	1	1
Rubi		Otorrinolaringología	1	—
Sabadell		Otorrinolaringología	—	1
Santa Coloma de Gramanet		Otorrinolaringología	1	—
Barcelona		Otorrinolaringología	1	10
Badalona		Pediatría Puericultura	1	1
Berga		Pediatría Puericultura	—	1
Canet de Mar		Pediatría Puericultura	1	—
Castelldefels		Pediatría Puericultura	—	1
Cornellà de Llobregat	Pediatría Puericultura	2	1	
Espugas de Llobregat	Pediatría Puericultura	—	1	
Granollers	Pediatría Puericultura	1	—	
Hospitalet de Llobregat	Pediatría Puericultura	2	3	
Igualada	Pediatría Puericultura	—	1	
Manlleu	Pediatría Puericultura	—	1	
Manresa	Pediatría Puericultura	1	—	
Mataró	Pediatría Puericultura	1	—	
Moncada Reixach	Pediatría Puericultura	—	1	
Prat de Llobregat	Pediatría Puericultura	—	1	
Sabadell	Pediatría Puericultura	3	3	
Sallent	Pediatría Puericultura	—	1	
San Adrián del Besòs	Pediatría Puericultura	—	1	

Provincia	Localidad	Especialidad	Vacantes E. 1946	Vacantes E. Nacional
	San Baudilio de Llobregat	Pediatría Puericultura	1	1
	San Juan Despí	Pediatría Puericultura	1	1
	San Sadurn de Noya	Pediatría Puericultura	1	1
	San Vicente dels Horts	Pediatría Puericultura	1	2
	Santa Coloma de Gramanet	Pediatría Puericultura	1	1
	Sardanyola Ripollés	Pediatría Puericultura	1	1
	Tarrasa	Pediatría Puericultura	2	3
	Tena	Pediatría Puericultura	1	1
	Viladecamps	Pediatría Puericultura	1	1
	Villanueva y Geltrú	Pediatría Puericultura	1	1
	Barcelona	Pulmón y Corazón	1	1
	Rubi	Pulmón y Corazón	1	1
	Santa Coloma de Gramanet	Pulmón y Corazón	1	1
	Barcelona	Radioelectrología	2	1
	Rubi	Radioelectrología	1	1
	Santa Coloma de Gramanet	Radioelectrología	1	1
	Vic	Radioelectrología	1	1
	Barcelona	Tecología	1	1
	Iguada	Tecología	1	1
	Barcelona	Traumatología	1	1
	Rubi	Traumatología	1	1
	Santa Coloma de Gramanet	Traumatología	1	1
	Barcelona	Urología	1	1
Burgos	Burgos	Medicina General	1	1
	Burgos	Servicio de Urgencia	1	1
	Aranda de Duero	Servicio de Urgencia	1	1
	Burgos	Aparato Digestivo	1	1
	Burgos	Endocrinología	1	1
	Burgos	Odonatología	1	1
	Burgos	Oftalmología	1	1
	Burgos	Pediatría Puericultura	1	1
	Miranda de Ebro	Pediatría Puericultura	1	1
Cáceres	Plasencia	Análisis Clínicos	1	1
	Plasencia	Cirugía General	1	1
	Plasencia	Neuropsiquiatría	1	1
	Cáceres	Pulmón y Corazón	1	1
	Trujillo	Tecología	1	1
	Cáceres	Traumatología	1	1
Cádiz	Cádiz	Medicina General	1	1
	Algeciras	Servicio de Urgencia	1	1
	Chiclana de la Frontera	Servicio de Urgencia	1	1
	La Línea de la Concepción	Servicio de Urgencia	1	1
	Cádiz	Neuropsiquiatría	1	1
	Jerez de la Frontera	Otorrinolaringología	1	1
	San Fernando	Pediatría Puericultura	1	1
	Sanlúcar de Barrameda	Pediatría Puericultura	1	1
	Tarifa	Pediatría Puericultura	1	1
	Jerez de la Frontera	Pulmón y Corazón	1	1
Castellón	Burriana	Medicina General	1	1
	Val de Uxó	Medicina General	1	1
	Alcaniz	Pediatría Puericultura	1	1
	Onda	Pediatría Puericultura	1	1
	Castellón	Radioelectrología	1	1
	Castellón	Tecología	1	1
	Castellón	Traumatología	1	1
Ciudad Real	Alcázar de San Juan	Cirugía General	1	1
	Puertollano	Odonatología	1	1
	Daimiel	Pediatría Puericultura	1	1
	Alcázar de San Juan	Tecología	1	1
	Manzanares	Tecología	1	1
	Puertollano	Urología	1	1
Córdoba	Córdoba	Medicina General	1	1
	Riego	Medicina General	1	1
	Córdoba	Análisis Clínicos	1	1
	Córdoba	Aparato Digestivo	1	1
	Córdoba	Neuropsiquiatría	1	1
	Córdoba	Odonatología	1	1
	Cabra	Odonatología	1	1
	Córdoba	Otorrinolaringología	1	1
	Espejo	Pediatría Puericultura	1	1
	Fontepalmera	Pediatría Puericultura	1	1
	Córdoba	Pulmón y Corazón	1	1
	Cabra	Tecología	1	1
Coruña (La)	La Coruña	Medicina General	1	1
	El Ferrol del Caudillo	Dermatología	1	1
	La Coruña	Ginecología	1	1
	La Coruña	Pediatría Puericultura	1	1
	Cuilero	Pediatría Puericultura	1	1
	Santiago de Compostela	Pediatría Puericultura	1	1
	El Ferrol del Caudillo	Radioelectrología	1	1
	La Coruña	Tecología	1	1
	El Ferrol del Caudillo	Urología	1	1
Cuenca	Cuenca	Cirugía General	1	1
	Cuenca	Dermatología	1	1

Provincia	Localidad	Especialidad	Vacantes E. 1976	Vacantes E. Nacional
	Cuenca	Oftalmología	1	—
	Cuenca	Pediatría Puericultura	1	—
	Cuenca	Pulmón y Corazón	1	—
	Cuenca	Urología	1	—
Gerona	Gerona	Medicina General	—	1
	Figueras	Servicio de Urgencias	1	1
	Santa Coloma de Farnés	Medicina General	1	—
	Gerona	Cinecología	1	—
	Olot	Odontología	1	—
Granada	Granada	Medicina General	1	1
	Motril	Medicina General	1	—
	Granada	Endocrinología	1	—
	Baza	Odontología	1	—
	Granada	Oftalmología	—	1
	Granada	Otorrinolaringología	—	1
	Lója	Pediatría Puericultura	—	1
Guadalajara	Guadalajara	Medicina General	1	—
Guipúzcoa	Iruñ	Medicina General	—	1
	Motrico	Medicina General	—	—
	Oñate	Medicina General	1	—
	Tolosa	Medicina General	1	—
	Usurbil	Medicina General	1	—
	San Sebastián	Análisis Clínicos	—	1
	San Sebastián	Aparato Digestivo	1	—
	San Sebastián	Oftalmología	—	1
	San Sebastián	Otorrinolaringología	1	—
	Tolosa	Otorrinolaringología	1	—
	Andoain	Pediatría Puericultura	—	1
	Elgoibar	Pediatría Puericultura	—	1
	Iruñ	Pediatría Puericultura	—	1
	Lasarte (Hernani)	Pediatría Puericultura	—	1
	Legazpia	Pediatría Puericultura	—	1
	Oñate	Pediatría Puericultura	—	1
	Rentería	Pediatría Puericultura	1	—
Vergara	Pediatría Puericultura	—	1	
Zumarraga-Villarreal	Pediatría Puericultura	—	1	
Huelva	Huelva	Medicina General	1	—
	Huelva	Pediatría Puericultura	—	—
	Almonte	Pediatría Puericultura	—	—
	Bohillos del Condado	Pediatría Puericultura	1	—
Huesca	Jaca	Análisis Clínicos	1	—
	Huesca	Neuropsiquiatría	1	—
Jaén	Jaén	Medicina General	—	1
	Ubada	Medicina General	—	—
	Ubada	Dermatología	—	1
	Jaén	Neuropsiquiatría	1	—
	Villacarrillo	Oftalmología	1	—
	Linares	Otorrinolaringología	1	—
	Cazorla	Pediatría Puericultura	1	—
	Linares	Pediatría Puericultura	—	—
	Martín	Pediatría Puericultura	—	—
	Torreperojil	Pediatría Puericultura	—	—
Villanueva del Arzobispo	Pediatría Puericultura	1	—	
León	León	Medicina General	1	1
	Sabero	Medicina General	1	—
	San Andrés de Rabanedo	Medicina General	—	1
	León	Endocrinología	1	—
	Ponferrada	Otorrinolaringología	—	—
	León	Pediatría Puericultura	—	—
	Valencia de Don Juan	Pediatría Puericultura	1	—
	Ponferrada	Radioelectrología	—	—
León	Tocología	1	—	
Lérida	Lérida	Medicina General	—	1
	Mollerusa	Medicina General	1	—
	Seo de Urgel	Medicina General	—	—
	Lérida	Dermatología	1	—
	Lérida	Pediatría Puericultura	—	1
Logroño	Logroño	Medicina General	—	1
	Arnedo	Medicina General	1	—
	Calahorra	Medicina General	1	—
	Logroño	Análisis Clínicos	1	—
	Calahorra	Análisis Clínicos	1	—
	Logroño	Endocrinología	—	—
	Logroño	Ginecología	1	—
	Logroño	Otorrinolaringología	1	—
	Calahorra	Pediatría Puericultura	—	1
	Logroño	Pulmón y Corazón	1	—
Logroño	Radioelectrología	1	—	
Calahorra	Tocología	1	—	
Lugo	Vivero	Medicina General	1	—
	Lugo	Aparato Digestivo	1	—

Provincia	Localidad	Especialidad	Vacantes E. 1974	Vacantes E. Nacional
	Lugo	Cirugía General	1	—
	Lugo	Traumatología	1	—
Madrid	Madrid	Medicina General	38	37
	Barrio de Enasa (Madrid)	Medicina General	1	—
	Carabanchel Alto (Madrid)	Medicina General	1	2
	Fuencarral barrio (Madrid)	Medicina General	1	—
	Fuencarral casco (Madrid)	Medicina General	—	1
	Hortaleza barrio (Madrid)	Medicina General	1	1
	Nuestra Señora de Begoña (Madrid)	Medicina General	1	—
	Vallecas pueblo (Madrid)	Medicina General	1	—
	Vicalvaro (Madrid)	Medicina General	1	1
	Villaverde Alto (Madrid)	Medicina General	1	1
	Villaverde Bajo (Madrid)	Medicina General	1	1
	Alcalá de Henares	Medicina General	2	—
	Alcobendas	Medicina General	1	1
	Alcorcón	Medicina General	1	1
	San José de Valderas (Alcorcón)	Medicina General	—	1
	Aranjuez	Medicina General	—	1
	Arganda	Medicina General	1	—
	Colmenar Viejo	Medicina General	1	—
	Getafe	Medicina General	2	2
	Guadarrama	Medicina General	1	—
	Leganes	Medicina General	1	2
	Móstoles	Medicina General	—	1
	Pinto	Medicina General	1	—
	San Fernando de Henares	Servicio de Urgencia	1	1
	San Sebastián de los Reyes	Medicina General	—	1
	Torrejón de Ardoz	Medicina General	—	1
Madrid	Madrid	Análisis Clínicos	3	3
	Madrid	Aparato Digestivo	3	3
	Madrid	Cirugía General	3	2
	Madrid	Dermatología	—	1
	Madrid	Endocrinología	—	1
	Madrid	Ginecología	1	1
	Madrid	Neuropsiquiatría	2	1
	Madrid	Odontología	5	4
	Madrid	Oftalmología	3	2
	Madrid	Otorrinolaringología	3	1
	Madrid	Pediatría Puericultura	15	16
	Barrio Enasa (Madrid)	Pediatría Puericultura	1	—
	Carabanchel Alto (Madrid)	Pediatría Puericultura	—	1
	Fuencarral barrio (Madrid)	Pediatría Puericultura	1	1
	Hortaleza pueblo (Madrid)	Pediatría Puericultura	—	1
	Nuestra Señora de Begoña (Madrid)	Pediatría Puericultura	1	—
	Vallecas pueblo (Madrid)	Pediatría Puericultura	—	1
	Vicalvaro (Madrid)	Pediatría Puericultura	—	1
	Villaverde Alto (Madrid)	Pediatría Puericultura	—	1
	Villaverde Bajo (Madrid)	Pediatría Puericultura	1	—
	Alcalá de Henares	Pediatría Puericultura	1	—
	Alcobendas	Pediatría Puericultura	—	1
	Alcorcón	Pediatría Puericultura	—	1
	San José de Valderas (Alcorcón)	Pediatría Puericultura	—	1
	Arganda del Rey	Pediatría Puericultura	—	1
	Campo de las Navas	Pediatría Puericultura	1	—
	Fuenlabrada	Pediatría Puericultura	1	—
	Getafe	Pediatría Puericultura	1	1
	Leganes	Pediatría Puericultura	1	—
	Móstoles	Pediatría Puericultura	—	1
	Parla	Pediatría Puericultura	1	—
	San Fernando de Henares	Pediatría Puericultura	—	1
	Torrejón de Ardoz	Pediatría Puericultura	—	1
Madrid	Madrid	Pulmón y Corazón	2	3
	Madrid	Radioelectrología	3	3
	Madrid	Tacología	4	4
	Madrid	Traumatología	2	2
	Madrid	Urología	2	1
Málaga	Málaga	Medicina General	1	1
	Antequera	Dermatología	1	—
	Antequera	Ginecología	1	—
	Alora	Pediatría Puericultura	—	1
	Vélez-Málaga	Pediatría Puericultura	—	1
	Ronda	Pediatría Puericultura	1	—
	Málaga	Pelvis y Corazón	1	1
Murcia	El Palmar (Murcia)	Medicina General	1	—
	Torre de Cotillas (Murcia)	Medicina General	1	—
	Lorca	Servicio de Urgencia	—	1
	Yecla	Servicio de Urgencia	1	1
	Murcia	Dermatología	1	—
	Cieza	Odontología	1	—
	Lorca	Odontología	1	—
	Cieza	Oftalmología	1	—
	Jumilla	Oftalmología	1	—
	Beniel (Murcia)	Pediatría Puericultura	—	1
	Caravaca de la Cruz	Pediatría Puericultura	—	1
	Jarilla	Pediatría Puericultura	—	1

Provincia	Localidad	Responsabilidad	Vacantes E. 1968	Vacantes E. Nacional
	Yecla	Pediatría Puericultura	—	1
	Caravaca de la Cruz	Radioelectrología	1	—
	Cartagena	Radioelectrología	—	1
	Jumilla	Radioelectrología	1	—
	Murcia	Tocología	—	1
	Murcia	Urología	1	—
	Cartagena	Urología	1	—
Navarra	Pamplona	Medicina General	2	2
	Tafalla	Medicina General	1	—
	Tudela	Servicio de Urgencia	1	1
	Villava-Burlada	Medicina General	1	—
	Tafalla	Análisis Clínicos	1	—
	Pamplona	Endocrinología	1	—
	Pamplona	Oftalmología	—	1
	Pamplona	Pediatría Puericultura	—	1
Orense	Orense	Neuropsiquiatría	1	—
Oviedo	Oviedo	Medicina General	—	1
	Ciaño (Sama de Langreo)	Medicina General	1	—
	Colloto-Granda	Medicina General	1	—
	El Entrego	Servicio de Urgencia	1	1
	Gijón	Medicina General	—	1
	Huerca - Carrocera (El Entrego)	Medicina General	1	—
	Nembra-Boo	Medicina General	1	—
	Sama de Langreo	Medicina General	1	—
	Tudela-Veguim	Medicina General	1	—
	Venta de las Banas (Villaviciosa)	Medicina General	1	—
	Sama de Langreo	Ginecología	1	—
	Oviedo	Neuropsiquiatría	1	—
	Sama de Langreo	Neuropsiquiatría	—	1
	Gijón	Odontología	—	1
	Avilés	Oftalmología	1	—
	Oviedo	Otorrinolaringología	—	1
	Oviedo	Pediatría Puericultura	1	—
	Castrillón	Pediatría Puericultura	—	1
	Gijón	Pediatría Puericultura	1	—
	Mieres	Pediatría Puericultura	—	1
	Pola de Laviana	Pediatría Puericultura	1	—
	Mieres	Radioelectrología	1	—
	Oviedo	Urología	1	—
Palencia	Palencia	Medicina General	—	1
	Palencia	Aparato Digestivo	1	—
	Palencia	Cirugía General	—	1
	Palencia	Traumatología	1	—
Palmas de Gran Canaria (Las)	Las Palmas	Medicina General	1	—
	Agüimes	Medicina General	1	—
	Teide	Medicina General	1	—
	Las Palmas	Dermatología	—	1
	Las Palmas	Endocrinología	1	—
	Las Palmas	Odontología	—	1
	Teide	Oftalmología	1	—
	Las Palmas	Pediatría Puericultura	1	—
	Gáldar	Pediatría Puericultura	—	1
	Ingenio	Pediatría Puericultura	1	—
	Las Palmas	Traumatología	—	1
	Teide	Traumatología	1	—
Pontevedra	Vigo	Medicina General	—	1
	Vilagarcía de Arosa	Medicina General	1	—
	Villajuán (Vilagarcía de Arosa)	Medicina General	1	—
	La Estrada	Pediatría Puericultura	1	—
	Marín	Pediatría Puericultura	1	—
	Vigo	Pulmón y Corazón	—	1
	Pontevedra	Tocología	1	—
Salamanca	Salamanca	Medicina General	—	1
	Salamanca	Dermatología	1	—
	Salamanca	Ginecología	1	—
	Béjar	Otorrinolaringología	1	—
	Salamanca	Pulmón y Corazón	1	—
Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	Medicina General	—	1
	Los Cristianos (Arona)	Medicina General	1	—
	Puerto de la Cruz	Servicio de Urgencia	1	—
	Santa Cruz de Tenerife	Dermatología	—	1
	Santa Cruz de Tenerife	Pediatría Puericultura	—	1
	La Laguna	Pediatría Puericultura	1	—
	Santa Cruz de Tenerife	Traumatología	1	—
Santander	Santander	Medicina General	1	2
	Camargo	Medicina General	1	—
	Enmedio-Cervatos	Medicina General	1	—
	Laredo	Medicina General	1	—
	Santoña	Medicina General	1	—
	Torrelavega	Medicina General	1	—

Provincia	Localidad	Especialidad	Vacantes E. 1946	Vacantes E. Nacional
	Valdelella	Medicina General	1	—
	Santander	Neuropsiquiatría	1	—
	Torrelavega	Oftalmología	1	—
	Santander	Otorrinolaringología	1	—
	Santander	Pediatría Puericultura	1	—
	Santander	Pulmón y Corazón	1	1
	Torrelavega	Tocología	1	—
Sevilla	Sevilla	Medicina General	3	3
	San Jerónimo (Sevilla)	Medicina General	—	1
	Alcalá de Guadaíra	Medicina General	1	—
	Barriada Coca de la Piñera (Camas)	Servicio de Urgencia	1	1
	Barriada de Valdezorra (Charco Redondo)	Medicina General	1	—
	Coria del Río	Servicio de Urgencia	1	1
	Morón de la Frontera	Medicina General	1	—
	Sevilla	Análisis Clínicos	1	—
	Sevilla	Aparato Digestivo	—	1
	Sevilla	Ginecología	—	1
	Sevilla	Neuropsiquiatría	1	—
	Sevilla	Oftalmología	1	—
	Sevilla	Pediatría Puericultura	—	1
	Sevilla	Pediatría Puericultura	—	1
	Morón de la Frontera	Radioelectrología	1	—
	Sevilla	Radioelectrología	1	—
Soria	Soria	Medicina General	1	—
Tarragona	Tarragona	Medicina General	1	1
	Valls	Medicina General	1	—
	Tarragona	Análisis Clínicos	1	—
	Tarragona	Cirugía General	—	1
	Tarragona	Odontología	—	1
	Tarragona	Oftalmología	1	—
	Tortosa	Oftalmología	1	—
	Tarragona	Otorrinolaringología	1	—
	Tarragona	Pediatría Puericultura	1	1
	Reu.	Pediatría Puericultura	1	—
	Tortosa	Pediatría Puericultura	—	1
	Tortosa	Pulmón y Corazón	1	—
Teruel	Teruel	Medicina General	1	—
	Teruel	Ginecología	1	—
Toledo	Toledo	Análisis Clínicos	1	—
	Talavera de la Reina	Análisis Clínicos	1	—
	Toledo	Cirugía General	1	—
	Talavera de la Reina	Dermatología	1	—
	Toledo	Oftalmología	1	—
	Toledo	Odontología	1	—
	Toledo	Pediatría Puericultura	—	1
	Toledo	Pulmón y Corazón	—	1
Valencia	Valencia	Medicina General	3	2
	Cuart de Poblet	Medicina General	—	1
	Cullera	Medicina General	—	1
	Gandía	Medicina General	1	—
	Liria	Medicina General	1	—
	Mediana	Medicina General	1	—
	Paterna	Medicina General	1	—
	Rafelbuñol	Medicina General	1	—
	Tavernes de Valldigna	Medicina General	1	—
	Valencia	Análisis Clínicos	2	2
	Játiva	Análisis Clínicos	1	—
	Valencia	Aparato Digestivo	3	2
	Játiva	Aparato Digestivo	1	—
	Valencia	Cirugía General	3	3
	Valencia	Dermatología	1	1
	Valencia	Ginecología	1	—
	Valencia	Neuropsiquiatría	2	1
	Valencia	Odontología	2	2
	Valencia	Oftalmología	2	3
	Valencia	Oftalmología	1	—
	Gandía	Otorrinolaringología	2	2
	Valencia	Otorrinolaringología	1	—
	Alicia	Otorrinolaringología	1	—
	Gandía	Otorrinolaringología	1	—
	Albuñol	Pediatría Puericultura	1	—
	Albuñol	Pediatría Puericultura	1	—
	Alcudia de Carlet	Pediatría Puericultura	1	—
	Alfafar	Pediatría Puericultura	1	—
	Alginet	Pediatría Puericultura	1	—
	Borriol	Pediatría Puericultura	1	—
	Liria	Pediatría Puericultura	1	—
	Masamagrell	Pediatría Puericultura	1	—
	Picasent	Pediatría Puericultura	1	—
	Villanueva de Castellón	Pediatría Puericultura	1	—
	Valencia	Pulmón y Corazón	3	2
	Játiva	Pulmón y Corazón	1	—
	Valencia	Radioelectrología	2	—
	Valencia	Tocología	1	1
	Játiva	Tocología	1	—
	Valencia	Traumatología	3	2
	Valencia	Urología	1	—

Provincia	Localidad	Especialidad	Vacantes E. 1945	Vacantes E. Nacional
Valladolid	Valladolid	Medicina General	1	1
	Valladolid	Análisis Clínicos	1	1
	Valladolid	Odontología	1	—
	Valladolid	Oftalmología	1	—
	Valladolid	Otorrinolaringología	1	—
	Medina del Campo	Otorrinolaringología	1	—
	Valladolid	Traumatología	1	—
Vizcaya	Bilbao	Medicina General	1	1
	Durango	Medicina General	1	—
	Guernica	Medicina General	1	—
	Lequeitio	Medicina General	1	—
	San Salvador del Valle	Medicina General	1	—
	Santurce	Medicina General	1	1
	Sestao	Medicina General	1	—
	Bilbao	Aparato Digestivo	1	1
	Bilbao	Aparato Digestivo	1	—
	Durango	Aparato Digestivo	1	—
	Bilbao	Cirugía General	1	1
	Bilbao	Dermatología	1	1
	Bilbao	Endocrinología	1	—
	Bilbao	Ginecología	1	1
	Bilbao	Odontología	1	1
	Bilbao	Oftalmología	1	—
	Bilbao	Otorrinolaringología	1	—
	Bilbao	Pediatría Puericultura	4	3
	Amorebieta	Pediatría Puericultura	—	1
	Baracaldo	Pediatría Puericultura	1	1
	Bermeo	Pediatría Puericultura	1	—
	Ermua	Pediatría Puericultura	—	1
	Portugaiete	Pediatría Puericultura	—	1
	San Miguel de Basauri	Pediatría Puericultura	1	—
	San Salvador del Valle	Pediatría Puericultura	—	1
	Santurce	Pediatría Puericultura	1	—
	Sestao	Pediatría Puericultura	—	1
	Bilbao	Pulmón y Corazón	1	1
	Bilbao	Radioelectrología	—	1
	Bilbao	Tocología	—	1
	Bilbao	Traumatología	1	1
	Bilbao	Urología	1	—
Zamora	Zamora	Pediatría Puericultura	—	1
Zaragoza	Zaragoza	Medicina General	3	3
	Zaragoza	Análisis Clínicos	1	—
	Calatayud	Endocrinología	1	—
	Zaragoza	Odontología	—	1
	Zaragoza	Oftalmología	1	—
	Zaragoza	Otorrinolaringología	1	—
	Zaragoza	Pediatría Puericultura	1	—
	Caspe	Pediatría Puericultura	1	—
Rec. de los Caballeros	Pediatría Puericultura	1	—	
Zaragoza	Radioelectrología	1	1	
Ceuta	Ceuta	Endocrinología	1	—

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se rectifica error material en el temario de la oposición restringida para dos plazas de Operador de Restitución en dicho Instituto.

Habiéndose sufrido error material en el temario de la oposición restringida convocada por Resolución de 21 de mayo pasado y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 161, del 6 de julio del corriente año, para cubrir en este Instituto dos plazas de Operadores de Restitución, esta Presidencia ha acordado, para rectificar dicho error, lo siguiente:

- 1.º Se suprime íntegramente el Grupo I, Cultura General de dicho temario.
- 2.º El Grupo II, Matemática Aplicada, Topografía y Fotogrametría y el Grupo III, Organización Administrativa, serán los únicos integrantes del temario en cuestión, conservando íntegramente la titulación y redacción con que aparecen publicados en el mencionado «Boletín Oficial del Estado», sin otra variación que la de pasar a ser Grupo I y Grupo II respectivamente.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.
 Madrid, 9 de julio de 1973.—El Presidente, P. D., el Director de Administración, José Luis Algíbez Cortés.

Sr. Director de Administración del I. R. Y. D. A.

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 10 de julio de 1973 por la que se anuncia concurso-oposición para cubrir 60 plazas de ingreso en el Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea.

Se anuncian 60 plazas para ingreso en el Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea, de acuerdo con lo que preceptúa el artículo sexto de la Ley 91/1966, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 311 y «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 157), de creación de dicho Cuerpo, y el Decreto 2126/1967, de 10 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 206 y «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 104), por el que se aprueba el Reglamento orgánico del referido Cuerpo.

Los aspirantes seleccionados asistirán a un curso, que se desarrollará del 8 de enero de 1974 al 8 de enero de 1975.

Dicho curso constará de dos partes: Una teórica, que se efectuará en Madrid, en el Centro de Adiestramiento de la Subsecretaría de Aviación Civil, seguida de otra práctica, a realizar en los Centros que se designen de la Subsecretaría de Aviación Civil.

Las bases que habrán de regir la presente convocatoria serán las siguientes:

Artículo 1.º Podrán optar a las plazas quienes reúnan las siguientes condiciones: